

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a la interesada el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Presidencia, de 12 de marzo de 2001, por las que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37 de 29 de marzo), haciéndole saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: AL/0045. Doña Mónica Pérez Saiz.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 1 de septiembre de 2003.

Motivo: Proceder al reintegro por exceso de la subvención concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 89,25 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería, sita en C/ General Tamayo, 23. Código Postal: 04001. Teléfono: 950/00.66.00. Fax: 950/00.66.20.

Notifíquese la citada Resolución a la interesada, con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas de Málaga núm. 247/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 26 de mayo de 2003, por el que se acuerda el archivo de las actua-

ciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 247/02, a consecuencia de la denuncia formulada por don Daniel Pablo Portella Villanueva, que tuvo su último domicilio conocido en Pasaje San José núm. 4, 2.º D (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas de Málaga núm. 017/03.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 28 de mayo de 2003, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 017/03, a consecuencia de la denuncia formulada por don Ricardo Cabello del Pino, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Juan Larrea, 19 (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicio Múltiples), en Málaga.

Málaga, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas de Málaga núm. 092/03.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 20 de junio de 2003, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 092/03 a consecuencia de la denuncia formulada por don Simón Bensicsu Querub, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Roberto Aknin calle Loma de los Riscos, 67 (Torremolinos), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 24 de octubre de 2003.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se acuerda la ampliación de plazos para dictar y notificar la resolución y la práctica de actuaciones complementarias del procedimiento sancionador en materia de Defensa del Consumidor núm. 47/2002 contra don Antonio Delgado Romero.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar el Acuerdo de Ampliación de Plazos para dictar y notificar la Resolución del expediente así como la práctica de unas Actuaciones Complementarias en el procedimiento sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: 47/2002.
Interesado: Antonio Delgado Romero, con DNI/NIF núm. 31.247.965-G.
Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Plazos para dictar y notificar la Resolución del procedimiento sancionador y la práctica de unas Actuaciones Complementarias.

Cádiz, 24 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 34 de Granada.

Interesado: Abel Francisco Salas Pérez.
Expediente: GR-100/03-E.P.
Infracción: Grave, art. 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: José Miguel Neiro Campos.
Expediente: GR-120/03 E.T.
Infracción: Grave, art. 15.1. de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Sanción: Multa de 601,01 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Julio Justicia Ocón.
Expediente: GR-126/03-E.P.
Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/99, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación de Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Mónica Ariza Cortés.
Expediente: GR-127/03-E.P.
Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/99, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Enrique Bullejos Rodríguez.
Expediente: GR-151/03-E.P.
Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/99, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 24 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 21 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes ins- truidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asis- tencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	
01200201328	VELAZQUEZ ALVAREZ	JOAQUIN
01200203459	ALEXANDRU LUPU	
01200204160	SANDOVAL LOPEZ	JOSE
01200204175	RODRIGUEZ PEDROSA	FRANCISCO
01200204717	DAHIA YOUSSEF	
01200300143	ABDELMADIJ MECHKOURI	
01200300213	AHMED ZRIOUIL	
01200300754	CHETUA YAUDA	
01200301392	AMELA ORTIZ	JORGE
01200301410	URRUTIA LOPEZ	JUAN ANDRES
01200301441	CASTRO HEREDIA	SEBASTIAN
01200302082	NOUREDDINE HAMMOUCH	
01200302356	VICENT PLANEIX	
01200302493	GARCIA ACACIO	MANUEL
01200303274	RICO RIVERO	FRANCISCO
01200304069	ESPERANTE RODRIGUEZ	ANGEL MARIA
01200304316	FLUJA GONZALEZ	JOSE ANTONIO
01200304896	SAID LAMAIZE	
01200304897	SAID LAMAIZE	